



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

RESOLUCION NÚMERO - 0 0 2 7 9 9 -
(2 2 JUL 2016)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y ORDENA EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades conferidas por el numeral 2do. Del Artículo 305 de la Constitución Política, Artículo 75 y siguientes al Decreto 1956 de 1973 y Artículo 61,64 y 71 del Decreto 1042 de 1978, Y,

CONSIDERANDO

Que el doctor RONALD HOUSNI JALLER, en su calidad de Gobernador del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Cartagena motivo Invitación a una Cena con el señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos Calderón, el día 22 de julio y otros para tratar temas varios .
Saliendo del 22 al 23 de julio de 2016.

R E S U E L V E

- ARTICULO PRIMERO: Autorizase la comisión oficial al doctor **RONALD HOUSNI JALLER** por un valor de UN MILLON CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$1.197.422,00), así \$567.748,00, correspondiente al día 22 de julio y \$283.874,00 correspondiente al día 23 de julio sin pernoctar con una asignación básica mensual de \$5.633.044,00, más gastos de representación de \$5.633.045,00 para un promedio de \$11.266.089,00, correspondiente a viáticos diarios de viaje por valor de \$567.748,00 , más valor ticket aéreo \$345.800,00 en la ruta SAN ANDRES --- CARTAGENA
- ARTICULO SEGUNDO: El pago de viáticos se hará por la tesorería Departamental con cargo al código 03 - 1 - 2021 - 20 del presupuesto.
- ARTICULO TERCERO: Al finalizar la comisión oficial se le concede (8) días para Legalizar los viáticos ante Tesorería Departamental.
- ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNICASE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

2 2 JUL 2016

El Gobernador.

RONALD HOUSNI JALLER

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Vanessa Correal